

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 17/10/17
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
17 de octubre de 2017**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: Br María de Egedus y Tatiana Torrano

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andrés Granese

DOCENTE INVITADA: Luciana Chiavone

ACTAS: Mariel Rodríguez

PREVIOS:

En cuanto al Expediente 191160-002073-17 de propuesta de períodos extraordinarios de exámenes en mayo y setiembre, la Comisión de Carrera ha decidido dejar la temática para más adelante, considerando prioritaria la organización de los cursos bianuales con ajustes y previaturas.

1.

Visto: el documento entregado por ADUR “Propuesta del Grupo de Trabajo ADUR para la Organización y Diseño Curricular” de fecha 28 de setiembre de 2017

Considerando:

- a) la respuesta que envía a la Mesa de ADUR la Directora de la Licenciatura
- b) la devolución que a su vez hace la Mesa de ADUR a dicha respuesta

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) tomar conocimiento de los documentos y planteos vertidos
- b) el Orden Estudiantil se abstiene
- c) sugerir al Consejo de Facultad, que se estudie la propuesta vertida por ADUR, de modificar la Franja Horaria Nocturna, en virtud a lo resuelto por el propio Consejo, teniendo en cuenta la limitación de salones, para responder a la cantidad de plenarios y de UCOS.

2.

Visto: la nota elevada por varios estudiante con respecto al Proyecto Anual

“ Estudios: envejecimiento y cuidados” de la docente María Carbajal, donde solicitan se revean los créditos adjudicados a la misma.

Considerando: el informe aportada por la docente encargada del Proyecto, María Carbajal

La Comisión de Carrera resuelve:

- a) no acceder a lo solicitado por los estudiantes
- b) sugerir a los estudiantes que mantengan el diálogo con la docente, teniendo en cuenta los cambios a los que hubo que adaptarse en ese período de tiempo. 4/4

A las 11:30 se retira la Directora de la Licenciatura, quedan 3 votos.

3.

Visto: la solicitud de la docente Alicia Muniz, de prórroga para la entrega del

TFG de la estudiante Soledad Crespo, Cl. 5.107.296, para el próximo período de octubre/2017

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Soledad Crespo, para su entrega en el próximo período de febrero/2018

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas.
3/3

4.

Visto: la solicitud de la docente Sandra Sena, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Luciana Gómez, Cl. 4.210.886, para el próximo período de octubre/2017

a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Luciana Gómez, en el próximo período de octubre de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas.3/3

5.

Visto: la solicitud de la docente Gabriela Etchebehere de rectificación del acta de curso de la UCO Métodos y herramientas orientadas a la extensión, para la estudiante Florencia San Martín, Cl. 4.952.872-0

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la corrección del acta de curso de la UCO Métodos y herramientas orientadas a la extensión, para la estudiante Florencia San Martín.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas.
3/3

6.

Visto: el exp.191970-002639-17 plagio de la estudiante Jimena Gesualdi, se devuelve de Secretaría de Consejo, porque necesita una resolución de Comisión de Carrera.

Considerando:

a) que esta Comisión delegó en la Prof.Adj. Luciana Chiavone la entrevista con la estudiante, la cual es anexada en los folios 70 y 71 de estos obrados.

b) que el mencionado caso pasó en varias ocasiones por la Comisión de Carrera y que fue ésta quien consideró como válida la estrategia de la entrevista y notificación a la estudiante

la Comisión de Carrera resuelve:

a) tomar conocimiento de la resolución N° 23 del Consejo de Facultad del 25 de setiembre de 2017

b) que se tome a consideración la sugerencia realizada por esta Comisión, en la Resolución N°14 del 8 de agosto de 2017, en los folios 11 y 12, teniendo en cuenta que el plagio excede el 80% del trabajo presentado por la estudiante. 3/3 io